

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



Situaciones conyugales irregulares en el matrimonio

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN**

AUTORA

María Belén Valencia Sosa

ASESORA

Gissella Ana Flores Apaza

Lima, Perú

2023

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

REVISIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

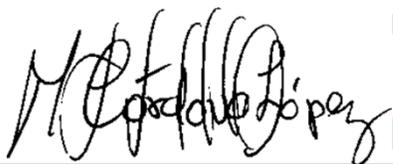
ACTA N° 138

Siendo las 11:00 a.m. del día 21 de marzo de 2023, se inició el proceso de evaluación del Trabajo Académico de la egresada VALENCIA SOSA, MARIA BELEN, cuyo título es “*Situaciones conyugales irregulares en el matrimonio*” para optar el Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo Académico, el Jurado Calificador a horas 12:00 m. le dio el calificativo de:

APROBADO

Es todo cuanto se tiene que informar.



Milagritos del Pilar Córdova López



Gissella Ana Flores Apaza



Miguel Eduardo Martínez La Rosa

Los Olivos, 21 de marzo de 2023

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DE TRABAJO ACADÉMICO CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Lima, 08 de agosto de 2023

Señor,
MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA
Jefe del Departamento de Investigación
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo académico bajo mi asesoría, con título: “Situaciones conyugales irregulares en el matrimonio”, presentado por VALENCIA SOSA, MARIA BELEN (código de estudiante 2022100455 y DNI 23858039) para optar el título profesional/grado académico de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 8 %**.^{*} Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



Firma del Asesor (a)

DNI N°: 09976837

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6199-5203>

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

Índice

Índice	2
Introducción.....	4
Capítulo I: Planteamiento del problema.....	6
1.1. Planteamiento del problema.....	6
1.3. Objetivo de investigación	7
1.4. Justificación de la investigación	8
1.4.1. Justificación teórica.....	8
1.4.2. Relevancia social.....	8
Capítulo II: Aproximación temática	9
2.1 Antecedentes.....	9
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	9
2.1.2 Antecedentes nacionales	10
2.2 Aproximación teórica	11
2.2.1 El matrimonio	11
2.2.2 La gracia del sacramento del matrimonio	12
2.2.3 Concepciones erróneas del matrimonio	13
2.2.4 Situaciones conyugales irregulares en el matrimonio	14
Capítulo III: Metodología	19
3.1. Tipo de estudio	19
3.2. Nivel de investigación	19
3.3. Estrategia de búsqueda de información	19
3.4. Criterios de inclusión y exclusión.....	20
3.5. Bitácora.....	20

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones	23
4.1. Conclusiones.....	23
4.2. Recomendaciones	24
Referencias bibliográficas	25

Introducción

El presente trabajo académico tiene como objetivo describir las situaciones conyugales irregulares dentro del sacramento del matrimonio. Hoy en día, se percibe una crisis por que las parejas no están preparadas para alcanzar un matrimonio a largo plazo. En consecuencia, viven bajo uniones libres de hecho, matrimonios a prueba, divorciados casados nuevamente, católicos unidos solo mediante matrimonio civil, entre otros. Estas situaciones se producen por desconocimiento de su importancia, vulnerando así la verdadera vocación de este sacramento y permitiendo que se tergiverse su naturaleza.

Es preocupante el desinterés de los cónyuges cristianos en la celebración de este sacramento, la presencia cada vez más frecuente de divorcios, abandono y violencia familiar. Asimismo, se debe analizar la postura de la Iglesia católica sobre aquellas situaciones irregulares que desvirtúan el verdadero significado de la familia, donde se pondera lo material como algo más valioso que lo espiritual.

La metodología utilizada fue bajo el enfoque cualitativo, de tipo básico, nivel descriptivo y con estrategias que hicieron factible la búsqueda de información, las cuales fueron sistematizadas en una bitácora.

El desarrollo de este trabajo fue el siguiente:

Capítulo I: Se describe el planteamiento del problema, la formulación de la pregunta de investigación, el objetivo, la justificación teórica y relevancia social.

Capítulo II: Se desarrollan los antecedentes a nivel internacional y nacional y la aproximación teórica que explica la categoría del estudio.

Capítulo III: Se muestra la metodología utilizada el tipo, nivel, las estrategias, los criterios de inclusión y exclusión y la presentación de las fuentes a través de la bitácora.

Capítulo IV: Se plantean las conclusiones y recomendaciones de acuerdo con el objetivo de la investigación. Por último, las referencias bibliográficas.

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1. Planteamiento del problema

Para el Catecismo de la Iglesia católica (CIC, 1992) el matrimonio es una institución de derecho canónico, en el que se asume que dos personas que se profesan amor recíproco y son sexualmente específicos y diferenciados se unen entre ellos, y por tanto en esa unión comparten en esencia valores y creencias de fe además de las exigencias normativas legales. En la familia cristiana se asume que el matrimonio alcanza su firmeza y consolidación en el sacramento, y este amor expresado solo puede disolverse y extinguirse por el fallecimiento de uno de los integrantes de la pareja, por la voluntad incongruente con la fe y la doctrina del amor cristiano, en cumplimiento de “lo que Cristo unió, no lo aparta el hombre” de Mt. (19,6). En consecuencia, esta alianza compromete a los esposos a la fidelidad recíproca y sin condiciones.

El matrimonio es un sacramento de gran relevancia para los cristianos y considerada uno de los pilares de la sociedad sobre la cual se ha estructurado la familia, donde las parejas se unen por voluntad propia y juran amarse para siempre, por el que recíprocamente son convocados a complementarse tanto de forma física, y especialmente espiritual, con el único propósito de vivir en una sociedad de usos y costumbres en la felicidad y tristeza, practicando la tolerancia y comprensión, fortaleciendo el desarrollo de su personalidad para formar, educar y encaminar a los hijos en la fe cristiana.

Las situaciones conyugales irregulares del matrimonio son entendidas como aquellas relaciones verdaderas sin ningún lazo matrimonial canónica. El papa Juan Pablo II (1981) considera como situaciones irregulares a los matrimonios a prueba, uniones de libre hecho, católicos unidos con mero matrimonio civil, separados y divorciados no casados de nuevo y divorciados casados de nuevo, con estas situaciones irregulares no está de acuerdo la Iglesia

católica ya que vulneran las normas eclesiales y el verdadero objetivo del sacramento del matrimonio.

Actualmente, se evidencia con mayor frecuencia como se atenta contra la unidad familiar dejando de lado los preceptos de vida en Dios. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) indica que el número de divorcios consignados es de 16,742, por este motivo muchas parejas ya no aceptan compromisos serios y deciden vivir en situaciones irregulares. El Registro Nacional de Certificación y Estado Civil (RENIEC) nos da a conocer que “los convivientes en el país representaron el 26,7 % (6 195 795)”. Esta información da a conocer un incremento considerable en las relaciones de convivencia, en relación al censo de 1993 que logró una proporción de 16,3 %” (p.15).

Esta situación genera preocupación a la Iglesia católica porque se trata de familias cristianas que conocen de la promesa de Cristo y su designio desde la creación. La Biblia (1990) recuerda que Dios los creó varón y mujer y que ellos dejarán a sus padres para formar una sola carne y que nadie podrá separarlos, pero muchos cónyuges no cumplen con este mandamiento, esta actitud es consecuencia del alejamiento de Dios, la falta de fe y el escaso testimonio de vida cristiana.

En consecuencia, esta investigación busca encontrar los aspectos que limitan el valor del sacramento del matrimonio, identificar la misión que tienen como Iglesia de ayudar a los cónyuges a valorar su matrimonio religioso y formar una familia jubilosa a través de acciones pastorales.

1.2.Pregunta de investigación

¿A qué se llaman situaciones conyugales irregulares en el matrimonio?

1.3. Objetivo de investigación

Explicar que son las situaciones conyugales irregulares en el matrimonio.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación teórica

La presente investigación permitirá establecer criterios conceptuales sobre el tema, las situaciones conyugales irregulares en el matrimonio y las consecuencias de estas posturas en el desenvolvimiento de los cónyuges dentro de su matrimonio. Para que las parejas entiendan que este sacramento fue instituido por Cristo y es para toda la vida. Este pretende ser un antecedente para las futuras investigaciones.

1.4.2. Relevancia social

Esta investigación tendrá una trascendencia en la sociedad porque mediante ella se podrá concientizar a los cristianos acerca de la importancia y naturaleza propia del matrimonio y los riesgos generados por las situaciones irregulares que la sociedad actual a normalizado: la infidelidad, el egoísmo, los maltratados físicos y psicológicos, la deshonestidad.

Capítulo II: Aproximación temática

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Duran (2014) investigó sobre *Las situaciones matrimoniales canónicas irregulares, a la luz de la Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium del papa Francisco*. Artículo publicado en la Revista IUSTA de la Universidad Santo Tomás, Bogotá-Colombia; su objetivo fue reflexionar sobre las situaciones matrimoniales canónicas irregulares. La metodología fue descriptiva y de tipo analítico. Se trata de buscar instrumentos de reforma para lograr el perdón de las parejas que se encuentran en situaciones irregulares por la actual disciplina eclesial, específicamente aquellos católicos casados en lo religioso y vueltos a casar civilmente. Ellos están impedidos de recibir los sacramentos de confesión, comunión y son considerados por la Iglesia católica como cristianos de segunda categoría porque no logran alcanzar la salvación de sus almas. El investigador concluyó que: La *Evangelii Gaudium* propone dar oportunidades a las parejas que se encuentran en situación matrimonial irregular, permitiéndoles participar de los sacramentos de confesión y de comunión, pero con algunas exigencias pastorales. No se trata de imponer normas jurídicas novedosas que están alejadas de Cristo y de la Iglesia, sino para que las parejas se sientan acompañadas de los pastores, consoliden su fe cristiana desde la profundidad de su conciencia y puedan vivir como ejemplo de vida.

Cortés (2014) presentó su tesis: *La situación irregular de los casados canónicamente que se han divorciado o anulado y vuelto a casar por la ley civil*. Para optar el título de Licenciado en Ciencias jurídicas en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; tuvo como objetivo analizar la situación irregular de los casados canónicamente que se han divorciado o anulado y vuelto a casar por la ley civil. La metodología fue de diseño cualitativo, tipo descriptivo. Las situaciones

irregulares matrimoniales son consideradas no formalizadas canónicamente. Concluyendo que una situación irregular se entiende como la relación en la que se practica la informalidad inherente al matrimonio, pero en las cuales no existe relación matrimonial canónica. Además, se denomina a estas relaciones como irregulares dado que la Iglesia entiende que la praxis de la sexualidad solo puede desarrollarse dentro del marco del matrimonio dado que esta es una unión de vida que se intercambia todo el ser con la persona que se ama. Cuando se elimina este intercambio total, se pierde la esencia misma de la unión matrimonial, y por ello mismo se hace irregular. Cuando la pareja incurre en esto, no deben sentirse excluidos de la comunidad eclesial porque sigue siendo hijos de Dios, solo deben desistir de seguir con sus estados actuales y que también pueda servir como testimonio a otras familias en estados similares.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Carlos (2021) presentó el trabajo académico titulado: *Los valores matrimoniales dentro de la Exhortación Apostólica Amoris Laetitia*. Para optar el título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión de la Universidad Católica Sedes Sapientiae. Su objetivo fue describir los valores matrimoniales expresados en la Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*. La investigación fue desarrollada bajo la metodología básica, de tipo descriptivo. El matrimonio es una Institución sagrada donde las parejas forman su personalidad con valores matrimoniales: fidelidad, paciencia, amor, desprendimiento, vocación de servicio, sanando la envidia, amabilidad y perdón. Los cuales, deben servir como herramientas para superar dificultades dentro del matrimonio y ver a los esposos como colaboradores de Dios y ejemplos de vida en la educación de los hijos. Se llegó a las siguientes conclusiones: El matrimonio es la base fundamental de la familia que se expresa a través de un amor mutuo entre un varón y una mujer, como un encuentro de dos almas, en el que no existe egoísmo de ningún tipo. Deben poner en práctica los valores conyugales para cultivar el amor en

sus corazones y así a diario experimentar y vivenciar el amor en la convivencia conyugal y familiar.

Rimayhuamán (2021) desarrolló el trabajo académico titulado: *El sacramento del matrimonio en las familias*. Para optar el título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión, en la Universidad Católica Sedes Sapientiae. Su objetivo fue explicar la importancia del sacramento del matrimonio en la familia. La metodología fue de enfoque cualitativo, de nivel descriptivo. El matrimonio es un vínculo sagrado entre dos personas de diferente sexo que por voluntad propia deciden entregarse el uno al otro para formar una familia. El amor es el fundamento principal para orientarse a pesar de los problemas que podemos encontrar en ella, y está instituido por Dios para multiplicarse, educar y formar en valores a los hijos dentro de la Iglesia católica. Se llegó a las siguientes conclusiones: El matrimonio es importante dentro de la familia porque no solo es la unión entre un varón y una mujer sino es una creación de fe y amor, el cual se manifiesta desde el fenómeno de la donación que se hace recíprocamente entre los cónyuges de manera libre, consciente y voluntaria, hecho que fortalece enormemente la vida en común, involucrando un entendimiento de las diferencias y la superación de problemas en pareja. Además, la unión matrimonial será el reflejo del amor de Dios por la Iglesia, el cual se muestra con la venida de los hijos y la espiritualidad de Dios se manifiesta en la gracia divina. Dios siempre está presente en todas las experiencias vividas, ya sean dolorosas y felices, fortaleciendo a la familia y dándole paz.

2.2 Aproximación teórica

2.2.1 El matrimonio

El matrimonio es una institución social donde las parejas se unen por voluntad propia, para realizar una vida en común sin egoísmo ante los ojos de Dios. Según el CIC (1992):

La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo nuestro señor a la dignidad de sacramento entre bautizados (n. 1601).

De acuerdo con lo expuesto se puede afirmar que el hombre y la mujer están bendecidos bajo la vigía y el amor de Dios, al adquirir la unión divina a nombre de la figura y semejanza del creador. Por tanto, este sacramento debe ser sagrado donde los cónyuges deben vivir en armonía, comprensión y respeto, dando buen ejemplo a los hijos.

El matrimonio es una institución donde las parejas desarrollan su plena felicidad para dar sentido a sus vidas, ya que a partir de estas situaciones se forman nuevas familias para integrarse en la sociedad y ser portadores de valores morales. El papa Francisco (2016) señala “Una propuesta para las familias cristianas, que las estimule a valorar los dones del matrimonio y de la familia, y a sostener un amor fuerte y lleno de valores como la generosidad, el compromiso, la fidelidad o la paciencia” (n. 5). Propuesta muy interesante para los cónyuges cristianos a quienes les enseñan a valorar su matrimonio y vivir impartiendo valores conyugales, donde se debe practicar un amor recíproco, verdadero e íntegro para construir una familia verdadera lleno de valores morales.

2.2.2 La gracia del sacramento del matrimonio

La gracia santificante es otorgada por Dios y es un aspecto importante para el matrimonio y su carga sacramental por medio de señales sensibles. Según *Lumen Gentium* (1964), “Por medio de esta gracia se deben ayudar mutuamente a santificarse en la vida conyugal y en la procreación y educación de la prole, y por eso poseen su propio don, dentro del pueblo de Dios, en su estado y forma de vida” (n. 1641). Es decir, mediante este sacramento los cónyuges se convierten en una sola persona con los mismos objetivos y metas a lograr dentro de los principios y valores morales

y la fe cristiana fortaleciendo su relación día a día, superando problemas que surgen dentro del hogar y perdonándose recíprocamente de las dificultades que se presenten. Así procrear hijos para guiarlos y acompañarlos con mucho cariño y amor por el buen camino con la gracia del Dios.

Cristo va al encuentro de la pareja de esposos cristianos por medio de la gracia del matrimonio como una contestación al “sí” dado por los esposos. El CIC (1992) “Exige de los esposos, por su misma naturaleza, una fidelidad inviolable. Esto es consecuencia del don de sí mismos que se hacen mutuamente los esposos. El auténtico amor tiende por sí mismo hacer algo definitivo, no algo pasajero” (n. 1646). La lealtad dentro del matrimonio debe ser sagrado ya que la gracia que santifica y el don que redime a los cónyuges da como resultado la perfección del amor matrimonial, deben respetarse mutuamente cumpliendo la promesa que hicieron en la celebración de este sacramento. El matrimonio es para toda la vida y no para cierto tiempo.

2.2.3 Concepciones erróneas del matrimonio

Son aquellas situaciones en las cuales los cónyuges infringen reglas matrimoniales, en la actualidad este sacramento ya no es considerado como un acto sagrado al contrario muchas parejas cristianas lo ven como un hecho sin mucha importancia. Para Rodríguez y Vásquez (2018):

Actualmente este concepto de matrimonio como institución natural está siendo tergiversado por diferentes concepciones erróneas que no hacen más que negar el fundamento natural del matrimonio, reduciéndolo solo a un producto cultural, creado a voluntad de los grupos o de los gobernantes (p.49).

Estas concepciones son situaciones que dejan de lado la realidad intrínseca del matrimonio, haciendo creer que este sacramento es como ellos creen y no como las que establece la Iglesia católica según las normas eclesiales. Además, las parejas modernas lo consideran como una situación sin mucha significación creado por grupos sociales o por costumbres del lugar de su

procedencia, desconociendo el carácter natural del matrimonio y la gracia de Dios, por ello se observa muchos fracasos matrimoniales.

Para Rivera (2014), las concepciones erróneas del matrimonio son:

- a) El matrimonio es lo que yo pienso, las parejas de hoy en día valoran más el pensamiento subjetivo que tienen sobre este sacramento. Viven de manera libre sin ningún compromiso conyugal pensado solo en sí mismo e incumpliendo la esencia de este sacramento.
- b) El matrimonio es producto de la cultura, los cónyuges no consideran al matrimonio como una institución sagrada. Contraen matrimonio solo por costumbre o creencia y no para recibir la gracia de Dios que es la finalidad de este sacramento. A las parejas más les importa lo económico y no lo espiritual.
- c) El matrimonio es un compromiso social, muchas parejas se casan solo para aparentar y quedar bien ante la sociedad. Asimismo, viven demostrando tener una relación feliz cuando es todo lo contrario no respetan el compromiso que hicieron ante Dios.
- d) El matrimonio es convivencia de hombre y mujer. Algunas parejas piensan que el matrimonio es solo un compromiso social de los esposos e incluso con el tiempo se va convirtiendo en una rutina. Por lo que no es necesario realizar el matrimonio católico es suficiente convivir de mutuo acuerdo entre las parejas.
- e) El matrimonio es convivencia de dos personas, independiente de su sexo, para algunas personas la pareja no necesariamente debe estar conformada por un varón y una mujer sino pueden estar formadas por dos hombres o dos mujeres de acuerdo a su conveniencia y aceptación de ambas personas.

2.2.4 Situaciones conyugales irregulares en el matrimonio

El matrimonio válido se mostrará como positivo, según el régimen jurídico mientras que las concepciones irregulares se mostrarán como negativas según el entendimiento de las normas eclesiales. En efecto para Franceschi (2001):

El impedimento de vínculo y la prohibición del canon 1085 2, de una parte, y la prohibición de que sean admitidos a la Eucaristía quienes viven en situación irregular constituyen una defensa muy eficaz de la verdad del principio y consienten que la Iglesia pueda difundir por todo el mundo el mensaje de que es portadora, como esposa de Cristo (p.22).

Por ello es tarea de los fieles que se hallan en posiciones irregulares, encontrar el significado de las restricciones que impone la vida en la Iglesia. Desde la vista positiva de estas que no son una reprimenda, al contrario, son requerimientos que necesitan la práctica del amor y del respeto a la verdad del fundamento de la inseparabilidad de la unión matrimonial.

Las consecuencias de las situaciones irregulares del matrimonio tomados en cuenta desde un punto de vista canónico. Franceschi (2001) plantea que éstas son intrínsecas en el orden ético, considerando al matrimonio como una alianza sagrada que no pueden ser afectadas por situaciones irregulares. Asimismo, considera como características de la noción de situaciones irregulares del matrimonio los siguientes:

En primer lugar, el matrimonio civil no es reconocido como tal por la Iglesia católica ya que se trata de fieles católicos que están obligados a realizar uniones de forma canónica. Al casarse por lo civil solo estarían cumpliendo con las dimensiones interpersonal y social faltando la dimensión eclesial para ser reconocidos por las autoridades de la Iglesia.

En segundo lugar, se trata del principio formal que posee el matrimonio al ser reconocido por las autoridades eclesiales. Las irregularidades matrimoniales no poseen este principio ya que

carecen del consentimiento matrimonial y entrega de los esposos, tampoco tienen el reconocimiento de las autoridades eclesiales, ni sociales. Esto significa que no solo por el reconocimiento de la Iglesia y la sociedad uno debe formalizar su situación conyugal sino por el reconocimiento de uno mismo y la fe.

En tercer lugar, está la situación matrimonial irregular de naturaleza jurídica mediante esta situación las autoridades eclesiales reconocen si la unión matrimonial canónica se ha realizado de manera adecuada y dentro de las normas eclesiales y jurídicas, caso contrario podría llevar hasta la nulidad del matrimonio contradiciendo la verdad y la dignidad de éste en el aspecto religioso y moral.

En cuarto lugar, están las parejas que se encuentran en situaciones irregulares que no pueden ser totalmente separados de la Iglesia, de la participación de algunos sacramentos y actividades eclesiales, porque se trata de fieles católicos bautizados. Al contrario, deben ser acogidos para realizar acciones pastorales y entiendan la importancia del sacramento del matrimonio.

Por último, las situaciones irregulares matrimoniales son posturas eminentemente pastorales, pero a lo jurídico no se le debe considerar como una realidad distinta ya que ambas situaciones ven a la unión matrimonial desde un punto de vista formalista y proponen que todas las situaciones irregulares deben ser considerados nulas mientras no se regulariza la relación conyugal.

Juan Pablo II (1981) presenta las múltiples causales de estas circunstancias, además, los probables recursos legales y eclesiales que reafirma la ideología de la inseparabilidad de la unión matrimonial. La cual servirá de lineamiento para resolver variedad de situaciones y considera como situaciones irregulares las siguientes:

a) Matrimonio a prueba, se niega su aceptación por principio de razón. Las parejas son sometidas a experimentos, faltando al principio de dignidad por que las personas tienen un fin de amor y de donación que no se puede limitar en tiempo ni situación. Por su parte, la Iglesia católica no puede aceptar este tipo de vínculos por causas posteriores y originales de la fe cristiana. El matrimonio católico debe ser indisoluble, para toda la vida como imagen real de la alianza de Cristo con la Iglesia. No se deben optar por uniones temporales que se dan a falta de una verdadera donación del amor de caridad de Cristo que desvirtúa la esencia de este sacramento.

b) Uniones libres de hecho, son considerados como aquellos vínculos cuya unión no está sometida a una institución aceptada por el público. Las parejas no deciden unirse ni por lo católico ni por lo civil, postura muy preocupante para la Iglesia Católica. Prefieren vivir relaciones informales por diferentes factores: económicos, sociales, culturales y religiosos. Asimismo, estos hechos se deben por una cierta infantilidad psicológica que les hace percibir la inseguridad o el miedo de comprometerse con un vínculo permanente y decisivo.

Estas situaciones ponen al catolicismo en graves dificultades pastorales, por las consecuencias espirituales y éticas como: el desinterés del sentido religioso del matrimonio, prohibición de la caridad del sacramento y serios escándalos, así las consecuencias civiles como: el destrozamiento de la definición de familia, disminución de fidelidad y probables traumas psicológicos en los hijos.

c) Católicos unidos por matrimonio civil, otra situación irregular es esta. Rechazan por diferentes motivos el matrimonio religioso y prefieren contraer solo el matrimonio civil. Este tipo de prácticas matrimoniales es cada vez más frecuente y las principales razones de esa práctica son los motivos ideológicos y prácticos, pero estas parejas por lo menos tienen un compromiso más estable ante la ley y la sociedad a comparación de los que viven en una situación de unión de libre

hecho a pesar de ello tampoco son aceptados por la Iglesia Católica. No se les permite participar de los sacramentos. El matrimonio católico es importante para consolidar la fe cristiana que profesan y para que vivan en una familia con valores y la presencia de Cristo.

d) Separados y divorciados no casados de nuevo. El divorcio se originó por diversos motivos: incompatibilidad de caracteres, incomprensiones mutuas, falta de sinceridad, el descubrimiento de la verdadera personalidad, entre otras. En este caso el divorcio debe contemplarse como una ayuda extrema, muchas veces viven en una soledad y tristeza lo cual debe ser motivo para la comunidad cristiana de ayuda concreta para lograr que superen dicha situación sin resentimientos, cultivando el perdón y cumpliendo con sus deberes con su familia anterior. Por este hecho los divorciados o separados que no se han casado de nuevo no deberían estar considerados en situaciones irregulares.

e) Divorciados casados de nuevo, en el caso de estas situaciones irregulares, se considera que son muchas. Su frecuencia se incrementa de manera acelerada, en esta ocasión los cónyuges divorciados tienen la intención de contraer nuevo matrimonio. Los padres sinodales manifestaron de que estas irregularidades no tienen la misma intensidad porque algunas parejas se esforzaron por salvar el primer matrimonio, otras sencillamente abandonaron su relación injustamente y otros por un problema grave destruyeron su hogar, pero a ninguno de estas parejas se les debe separar de la Iglesia al contrario se les debe apoyar por medio de algunas acciones pastorales para que logren su salvación.

Asimismo, no pueden participar de la santa comunión. Además, si se admitiera la Eucaristía a los divorciados se induciría a una confusión sobre la indisolubilidad del matrimonio. Aquellos divorciados del matrimonio católico no pueden volver a casarse en lo religioso, pero si lo pueden hacer en lo civil por tanto continúan en la irregularidad.

Capítulo III: Metodología

3.1. Tipo de estudio

Esta investigación es básica. Según Valderrama (2018), “Esta investigación se preocupa por recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento teórico-científico” (p. 164). Es decir, lo que busca el investigador como único propósito es la generación y la acumulación de ideas que tienen que ser consideradas nuevas y significativas con relación a su contribución de teorías ya establecidas. Asimismo, Concytec (2018) asevera que la investigación básica amplifica la realidad del fenómeno por medio de la interrelación de su contexto a estudiar. En conclusión, este trabajo es de tipo básico porque realizó una evaluación sistemática de la bibliografía científica, que están destinados a buscar, aumentar y profundizar el conocimiento de la realidad existente.

3.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación del presente trabajo es descriptivo. Carrasco (2019) afirma “Esta investigación busca en primera instancia conocer, identificar para luego describir las características propias y esenciales del fenómeno o hecho en estudio” (p. 50). Hernández y Mendoza (2019) refieren que “La investigación descriptiva tiene el objetivo de inducir teoría basada en datos empíricos y se aplica a áreas específicas” (p. 526). La investigación no se manipulará deliberadamente, por el contrario, se observan tal como presenta en los documentos y estudios.

3.3. Estrategia de búsqueda de información

Se utilizaron las palabras claves: situaciones, irregulares, cónyuge y matrimonio. Se consideró la consulta de documentos eclesiásticos en el Repositorio de las diferentes Universidades nacionales e internacionales, en Google Académico, Scielo, Redalyc, Renati Vatican.va, y Dialnet.

La estrategia de búsqueda que se realizó para dicho trabajo fue de lo externo a lo interno, buscamos en el Repositorio de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo y en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Asimismo, en el buscador Scielo, Redalyc, Renati, Dialnet y finalmente se hizo uso del Catecismo de la Iglesia católica. En suma, se hallaron 47 documentos los cuales fueron filtrados con cuidado tal como se presenta en la Bitácora.

3.4. Criterios de inclusión y exclusión.

Tabla 01

Criterios de inclusión	Criterios de Exclusión
<ul style="list-style-type: none"> • La antigüedad de los textos debe ser máximo 8 años. • Información relacionada con el tema de investigación. • Publicaciones en el idioma español para mejor comprensión. • Se consideró la línea de investigación de filosofía y religión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones mayores a 8 años de antigüedad. • Información no relacionada con el tema de estudio. • Se evitó investigaciones en idiomas diferentes al español. • No se consideró otra línea de investigación que no sea de filosofía y religión

3.5. Bitácora

Tipo de fuente	Documento Eclesial	Gestor bibliográfico	Arguments.es
Título	Catecismo de la Iglesia Católica	Año de publicación	1992
Autor	Juan Pablo II	Capítulos pp.	IV 861
URL: https://www.documentacatholicaomnia.eu/01p/1997-08-15,_SS_Ioannes_Paulus_II,_Catechismus_Catholicae_Ecclesiae,_ES.pdf			

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Redalyc
Título	Las situaciones matrimoniales canónicas irregulares, a la luz de la exhortación apostólica <i>Evangelii Gaudium</i> del papa Francisco.	Año de publicación	2014
Autor	Durán Mantilla, Juan Guillermo	ISSN Vol. Núm. pp.	1900-0448 1, 40, 123-142
URL: https://www.redalyc.org/pdf/5603/560358700003.pdf			
Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Título	La situación irregular de los casados canónicamente que se han divorciado o anulado y vuelto a casar por la ley civil	Año de publicación	2014
Autor	Cortés Calderón, Bárbara Catalina	pp.	41
URL: http://opac.pucv.cl/pucv_txt/txt-7000/UCC7466_01.pdf			
Tipo de fuente	Trabajo Académico	Gestor bibliográfico	Repositorio Universidad Católica Sede Sapientiae
Título	El sacramento del Matrimonio en las familias	Año de publicación	2021
Autor	Rimayhuamán Monroy, Yanina	pp.	25
URL: https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1259/Rimayhuaman_Yanina_trabajo_academico_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y			
Tipo de fuente	Trabajo Académico	Gestor bibliográfico	Repositorio Universidad Católica Sede Sapientiae
Título	Los valores matrimoniales dentro de la Exhortación Apostólica <i>Amoris Laetitia</i>	Año de publicación	2021

Autor	Carlos Farfan, Maria Elena	pp.	24
URL:	https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1164/Carlos_Maria_trabajo_academico_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y		
Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
Título	Concepciones Sobre el Carácter Natural del Matrimonio en los Estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” de Bambamarca-2013	Año de publicación	2018
Autores	Rodriguez Ortiz, Anilda y Vasquez Tello, Marlene	pp.	78
URL:	https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1105/3/TL_RodriguezOrtizAnilda_VasquezTelloMarlene.pdf		
Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
Título	Conocimiento y Valoración del Matrimonio como Institución Natural en Estudiantes de una Universidad de Chiclayo	Año de publicación	2014
Autor	Rivera Polino, José Alberto	pp.	128
URL:	https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1522/1/TL_RiveraPoplinoJose.pdf		
Tipo de fuente	Documento Eclesial	Gestor bibliográfico	Vatican.va
Título	Exhortación Apostólica Familiaris Consortio	Año de publicación	1981
Autores	Juan Pablo II	Capítulos pp.	IV 83
URL:	https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_19811122_familiaris-consortio.html		

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

- Dentro del matrimonio los cónyuges están llamados a la santificación, la procreación y la educación de los hijos con bases sólidas en la fe. Sin egoísmo, con valores cristianos y con virtudes humanas para construir una familia.
- Las situaciones conyugales irregulares del matrimonio son aquellas relaciones que sin existir una unión matrimonial canónica practican principios propios del matrimonio. Para la Iglesia católica estas situaciones irregulares son: matrimonio a prueba, uniones libres de hecho, católicos unidos mediante matrimonio civil, separados y divorciados no casados de nuevo y divorciados casados de nuevo.
- Las parejas deciden realizar solo el matrimonio civil por motivos ideológicos y prácticos, rechazando por ende el matrimonio católico.
- Los cónyuges que se encuentran en situación matrimonial irregular presentan consecuencias propias en los aspectos religioso, moral y social ya que la magnitud eclesial del matrimonio no es algo pasajero sino para toda la vida.
- Las parejas que se encuentran en situación irregular tienen la posibilidad de regularizar su situación conyugal, mediante preparaciones y formaciones que brindan las parroquias para encaminar a los conyugues a vivir juntos en la fe cristiana.

4.2. Recomendaciones

- Sensibilizar a los cónyuges en la procreación y educación de los hijos dentro de los valores cristianos, demostrando con ejemplos de vida.
- Motivar a las parejas que se encuentran en una situación irregular a formalizar su relación conyugal mediante el sacramento del matrimonio para que su hogar este bendecido por Dios.
- Promover a que las parejas en situación irregular sean guiadas por sacerdotes y puedan entender la esencia del sacramento del matrimonio religioso.
- Incentivar a que los cónyuges en situación irregular tomen conciencia de las consecuencias intrínsecas del matrimonio en el aspecto moral.
- Concientizar a las parejas en situación irregular a participar de las preparaciones que la Iglesia católica ofrece, para regularizar su situación conyugal.

Referencias bibliográficas

Biblia. (1990). *El libro del pueblo de Dios*. Traducción argentina. Librería Editrice vaticana.

<http://www.vatican.va/archive/ESL0506/INDEX.HTM>

Carlos, M. (2021). *Los valores matrimoniales dentro de la Exhortación Apostólica Amoris Laetitia*. [Trabajo académico de Segunda especialidad en filosofía y religión, Universidad Católica Sedes Sapientae]

https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1164/Carlos_Maria_trabajo_academico_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica*.

http://www.sancristoballibros.com/libro/metodologia-de-la-investigacion-cientifica_45761

CIC. (1992) Catecismo Iglesia Católica. http://www.documentacatholicaomnia.eu/01p/1997-08-15,_SS_Ioannes_Paulus_II,_Catechismus_Catholicae_Ecclesiae,_ES.pdf

Concytec. (2018). *Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)*.

http://www.untels.edu.pe/documentos/2020_09/2020.09.22_formuacionproyectos.pdf

Cortés, B. (2014). *La situación irregular de los casados canónicamente que se han divorciado o anulado y vuelto a casar por la ley civil*. [Tesis para optar la licenciatura en ciencias jurídicas, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso] http://opac.pucv.cl/pucv_txt/txt-7000/UCC7466_01.pdf

Duran, J. (2014). *Las situaciones matrimoniales canónicas irregulares, a la luz de la exhortación apostólica Evangelii gaudium del papa Francisco.*

<https://www.redalyc.org/pdf/5603/560358700003.pdf>

Flores, J. (2014) *Diagnóstico de las características de la vivencia del matrimonio como sacramento en los padres de familia de estudiantes de secundaria de una Institución Educativa de Lambayeque.* [Tesis de Segunda Especialidad, Universidad Católica Santo

Toribio de Mogrovejo]

https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1211/1/TL_FloresVasquezJorgeSegundo.pdf.pdf

Franceschi, H. (2001). *Las situaciones matrimoniales irregulares.*

<https://www.iuscanonicum.org/index.php/derecho-eclesiastico/matrimonio-y-uniones-de-hecho/480-las-situaciones-matrimoniales-irregulares.html>

Hernández, S. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta.* <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

INEI. (2018). En el 2018 se reportaron 16 742 divorcios. <http://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-pais-se-celebraron-mas-denoventa-y-dos-mil-matrimonios-durante-el-ano-2018-12057/#:~:text=En%20el%202018%20se%20reportaron%2016%20742%20divorcios&text=La%20tasa%20de%20divorcios%20en,por%20cada%2010%20000%20habitantes>

<http://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-pais-se-celebraron-mas-denoventa-y-dos-mil-matrimonios-durante-el-ano-2018-12057/#:~:text=En%20el%202018%20se%20reportaron%2016%20742%20divorcios&text=La%20tasa%20de%20divorcios%20en,por%20cada%2010%20000%20habitantes>

<http://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-pais-se-celebraron-mas-denoventa-y-dos-mil-matrimonios-durante-el-ano-2018-12057/#:~:text=En%20el%202018%20se%20reportaron%2016%20742%20divorcios&text=La%20tasa%20de%20divorcios%20en,por%20cada%2010%20000%20habitantes>

Juan Pablo II. (1981). Exhortación Apostólica Familiaris Consortio. 35

https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_19811122_familiaris-consortio.html

Lumen Gentium. (1964). *La gracia del sacramento del matrimonio.*

https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html

Papa Francisco. (2016). *Exhortación Apostólica “Amoris Laetitia”.*

https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papafrancesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.htm

Rimayhuamán, Y. (2021). *El sacramento del matrimonio en las familias.* [Trabajo académico de Segunda especialidad en filosofía y religión, Universidad Católica Sedes Sapientiae]

https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1259/Rimayhuaman_Yani_na_trabajo_academico_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rivera, J. (2014). *Conocimiento y valoración del matrimonio como Institución natural en estudiantes de una Universidad de Chiclayo.* [Tesis de Licenciatura, Universidad Católica

Santo Toribio de Mogrovejo]
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1522/1/TL_RiveraPoplinoJose.pdf

Rodríguez y Vásquez (2018). *Sobre concepciones erróneas del matrimonio.* [Tesis de Segunda Especialidad, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]

https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1105/3/TL_RodriguezOrtizAnilda_VasquezTelloMarlene.pdf

Valderrama, S. (2018). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica* (2 ed.). Lima Perú: San Marcos.

<http://biblioteca.ulasamericas.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=88>